

El pasado 1 de marzo se aprobó la Oferta de Empleo Público 2016. Es la segunda ocasión consecutiva en la que CCOO da su voto favorable a una Oferta que impulsa la Promoción Interna. De esta forma vamos cumpliendo el Programa Electoral y nuestra Plataforma para la revisión de Convenio. En esta ocasión, a través de la negociación recuperada, hemos superado el número de plazas comprometidas por la Administración en el Acuerdo de 23 de diciembre, pasando de 400 a las 507 aprobadas finalmente. Queremos manifestar nuestra satisfacción y sentido de la responsabilidad por este hecho con repercusión económica, pero estamos decididos a insistir en años venideros en esta línea de actuación que consideramos imprescindible y prioritaria para recuperar el derecho a la Carrera Profesional y mejorar el mal clima laboral que hemos heredado.

Junto con las plazas de Promoción referidas se han aprobado **274 de Turno Libre** correspondientes con la estrecha Tasa de Reposición que impone el Gobierno del PP en la Ley General de Presupuestos del Estado 2016. Con esta ridícula cifra para el Turno Libre resulta imposible combatir la tasa de interinidad existente en los ámbitos laboral y funcionarial. Ni qué decir tiene que tampoco es posible satisfacer las necesidades de los servicios, algunos exhaustos tras 5 años de política de amortizaciones. Esta última difícil situación es la que justifica que en la negociación hayamos conseguido plasmar el compromiso de incrementar con carácter de urgencia, a través de contratos interinos, la plantilla del SAMUR (70 nuevos puestos) y de nuestra Jardinería Municipal (35). Las plazas ahora creadas se volcarán en la OEP de 2017. En idéntica línea de actuación se inscribe el compromiso de aumentar los efectivos de POSI, una vez concluidos los procesos de Promoción Interna que afectan a esta Categoría y los estudios que la Administración asegura estar realizando. No obstante lo dicho, nos reafirmamos en la necesidad de iniciar en la Mesa de Empleo el diálogo que nos permita alcanzar un gran Acuerdo sobre el Empleo que abarque la legislatura, con responsabilidad y la vista puesta tanto en el impulso de la Carrera Profesional como en el necesario fortalecimiento de los servicios públicos municipales, zaheridos tras más de un lustro de recortes.

Respecto al Turno Libre decir que quedan por publicar las plazas destinadas a los cuerpos de Policía Municipal y Bomberos, pues lo ordenado para ellos en los Presupuestos Generales del Estado han de esperar al cierre presupuestario del 31 de este mes para contrastar si la situación económica del Ayuntamiento permite pasar del 50% (suelo comprometido) al 100% de la Tasa de Reposición, si bien se nos ha asegurado por parte de la Administración que los datos que se manejan en la actualidad indican que será posible.

[Consulta Cuadro de la OEP 2016 del Turno Libre](#)

[Consulta Cuadro de la OEP 2016 Promoción Interna Independiente](#)

Un último aspecto también digno de resaltar es el compromiso de creación de dos nuevas categorías profesionales: Auxiliar de Bibliotecas, Grupo C2, para cobertura mediante Promoción Interna en 2016 a través de OEP adicional; Técnico de Control de Plagas, Grupo C1, 8 plazas a cubrir en idénticas condiciones que la anterior. Respecto a la segunda, radicada en Madrid Salud, estamos satisfechos de que ahora vea la luz tras propugnar desde CCOO su creación con motivo de la OEP 2015. Con respecto a la primera, también solicitada en la negociación mencionada, queremos además agradecer al Área de Cultura el cumplimiento de su compromiso al respecto, anunciado en la reunión que mantuvimos con Doña Celia Mayer el pasado 19 de febrero. La creación de estas dos nuevas categorías, hecho muy importante para la mejora del Servicio Público y la Carrera Profesional, abre nuevas perspectivas que nos proponemos seguir desarrollando.

[Particular del Acta de la sesión de la Mesa General de Empleados de 1.03.2016 relativo a los compromisos asumidos por la Corporación en materia de empleo](#)

La Mesa General también abordó la modificación de las Bases Generales de Selección de Personal. Quedamos a la espera de recibir el texto definitivo para informar con detalle. Mientras tanto sí queremos explicar que esta negociación tiene sentido en el marco del compromiso plasmado en el Acuerdo de 2 de julio de 2015 referente a la convocatoria inmediata de los procesos selectivos. A tal fin, esperamos recibir en próximas fechas un calendario de ejecución de los mismos que estudiaremos con la atención puesta en que la OEP 2014 (y siguientes) se desarrolle antes de cumplir el plazo de 3 años, pues a tenor de últimas sentencias dictadas de no ser así pudiera ser declarada “caducada”.

El último tema objeto de negociación fue la propuesta presentada por la Administración para

crear un Retén de personal de la categoría POSI para atender los colegios (15 puestos de trabajo). Según la propuesta realizada su cobertura se realizaría de forma voluntaria (en caso de no cubrirse las plazas se recurriría a la contratación) Dichos puestos de trabajo contarían con el Plus por Jornada Partida (aproximadamente 2.278 euros anuales, de igual manera que el resto de trabajadores y trabajadoras de los colegios), al que se sumaría otro que retribuiría la disponibilidad referida a la movilidad entre diferentes colegios. CCOO ha manifestado su disconformidad con la cantidad propuesta por la Administración (1.050 euros/año), proponiendo que se emplee como referencia el concepto de “turnicidad” o de “disponibilidad” que existen en determinados ámbitos de nuestro Ayuntamiento, y que representan mayores cuantías. En este punto de la negociación CCOO insistió de manera reiterada y con sólidos argumentos en la necesidad de permitir los traslados solicitados por el personal de colegios, dentro de este ámbito, buscando la mejora del clima laboral en uno de los muchos lugares donde las trabajadoras y trabajadores permanecen anclados a su puesto sin posibilidad ninguna de movilidad voluntaria. La propuesta de CCOO consistió en proponer que se autorizaran estos traslados con carácter previo a la constitución del Retén.

NOTA: Las propuestas de CCOO sobre Empleo presentadas en 2015 y 2016 pueden ser consultadas en nuestra web [\(accede a la información desde este aquí\)](#)